Con “Téngase Presente” parlamentarios/as buscan se confirme constitucionalidad de ley integral

Con la firma de 12 senadoras/es y 53 diputados/as oficialismo busca que el Tribunal Constitucional confirme constitucionalidad de ley integral contra la violencia hacia la mujer.
Un grupo transversal de parlamentarias y parlamentarios ingresó un “Téngase Presente” ante el Tribunal Constitucional solicitando que se rechace el requerimiento presentado por la derecha sobre el proyecto de ley integral que busca prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

Luego de su despacho en el Congreso, la derecha presentó un requerimiento que busca frenar la promulgación de esta histórica legislación, acusando un sesgo ideológico en la educación no sexista para niñas y niños.

De acuerdo a las parlamentarias y parlamentarios oficialistas, este argumento es inválido y viene a desenmascarar a la derecha pues impide, entre otros puntos, una educación no sexista desde los colegios, libre de discriminaciones, estereotipos de género e ideas de superioridad entre sexos.

La ex Ministra de la Mujer del gobierno de la Presidenta Bachelet, la senadora comunista Claudia Pascual, sostuvo que “el requerimiento presentado por la derecha no da cuenta de la realidad que vivimos como país”.

“Cuestionar la prevención de la violencia contra las mujeres, la violencia de género, en el capítulo de detección desde el mundo de la educación, y por lo tanto desde las entidades de educación del Estado, nos parece que no da cuenta de la

realidad, puesto que se trata de educar, nadie quiere imponer una forma de vivir", agregando que " si nosotros transmitimos desde la más primera infancia que hombres y mujeres tienen los mismos derechos, que tienen que ser iguales ante la ley, que tienen que tratarse bien, que tiene que haber una relación diferente entre los géneros y entre los sexos, no vamos a terminar con esta forma de mirar el mundo que hace que aquí haya hombres que se sientan dueños de las mujeres y llegan al femicidio o que se generen situaciones en las cuales se justifique cualquier tipo de violencia", aseveró la senadora Pascual.

Por su parte, la diputada y profesora Alejandra Placencia (PC), subjefa del Comité PC/FRVS/AH e independientes recalcó que "la ley aborda todos los tipos de violencia, y eso requiere también una mirada educativa. Debemos garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes para protegerlos de vulneraciones y entregar herramientas para que distingan la violencia, es una forma de hacerlo. Educar en estos temas no choca contra el derecho preferente de los padres, como apuntan los sectores más reaccionarios de la derecha".

En tanto, la diputada PC Carolina Tello rechazó los argumentos de la derecha contra esta legislación y los calificó como "injustificables y confiamos en que no será acogida finalmente esa mirada sobre una ley que es esencial para abordar de manera integral y preventiva las violencias a las que las mujeres de nuestro país se enfrentan".

Cabe señalar que en lo que va del 2024, ya se registran 11 femicidios consumados y 52 femicidios frustrados ante lo que la parlamentaria dijo esperar "que prontamente podamos celebrar la promulgación de esta ley que es algo esperado de forma transversal, especialmente atendidos los últimos hechos que hemos tenido que repudiar y lamentar sobre casos de violencia a mujeres".

El "téngase presente" fue ingresado este 24 de marzo con la

firma de apoyo de 12 senadoras y senadores y 53 diputadas y diputados.